

**AUTORIZACION
DE GIRO
ACTA PARCIAL
No. 01**

**CONTRATISTA DE OBRA:
DISTRISERVICIOS S.A.S. E.S.P.**

AUTORIZACIÓN DE GIRO

CONTRATO DE SUMINISTRO	Nº 958	Del	16 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 112 KWP EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "CHICORAL" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA		
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$698.945.989,41) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO. PARA SU LEGALIZACION SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACION DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS.		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P. NIT. 901.105.922-6 HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA C.C. 1.070.584.730 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA		
SUPERVISOR	ING. RICARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA		

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE INICIO	06/01/2026
ACTA MODIFICATORIA No. 01	10/01/2026
ACTA PARCIAL No. 01	02/03/2026

POLIZAS

- Que según póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato actualizada expedida por la compañía SURA N° 4415395 y N°013001048965 respectivamente, con fecha de expedición del 14 de Enero de 2026 y acta de aprobación de las garantías por parte de la Dirección Administrativa de Contratación, se suscribió garantía a favor del municipio, con las siguientes discriminaciones:

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SURA	4415395	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/01/2026	06/10/2026	\$69.894.599,00
SURA	4415395	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/04/2026	06/04/2031	\$139.789.198,00
SURA	4415395	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	06/01/2026	06/04/2029	\$34.947.299,00
SURA	4415395	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/01/2026	06/08/2026	\$209.683.797,00
SURA	013001048965	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/01/2026	06/04/2026	\$350.181.000,00

CONSIDERANDO/DESCRIPCION:

- Como supervisor del contrato antes descrito con la información presentada por el contratista, debidamente revisada, aprobada por este despacho, se ha cumplido con los requisitos para generar el pago correspondiente al **Acta Parcial No. 01** que es de **\$404.226.948,16** de acuerdo con el **57,83%** del valor total del contrato y que descontando el pago anticipado del 30%, el valor a pagar en la presente Acta es de **\$194.543.152,16**
- El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago del sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO

BALANCE GENERAL			
ESPECIFICACIONES	VALORES	VALORES	%
1. VALOR DEL CONTRATO:	\$698.945.989,41		100%
2. VALOR ACTA PARCIAL No. 01		\$404.226.948,16	57,83%
3. VALOR POR EJECUTAR		\$294.719.041,25	42,17%
4. VALOR TOTAL SUMAS IGUALES	\$698.945.989,41	\$698.945.989,41	100%

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

BALANCE PRESENTA ACTA PARCIAL No. 01

ESPECIFICACIONES	VALORES
1. VALOR ACTA PARCIAL No. 01	\$404.226.948,16
2. VALOR DEL ANTICIPO DEL 30%	\$209.683.796,00
3. VALOR A CANCELAR PRESENTA ACTA PARCIAL No. 01	\$194.543.152,16

Por tal motivo certifico que es viable y oportuno el desembolso correspondiente al **ACTA PARCIAL No. 01** del **CONTRATO DE OBRA N° 958 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025** Cuyo Objeto es **"CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 112 KWP EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "CHICORAL" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA"**. El valor a pagar corresponde a **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$194.543.152,16), EXCLUIDO DE IVA.**

Para constancia se firma en el Espinal, Tolima a los Veintiséis (16) días del mes de Marzo del 2026.



Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra
Director Administrativo de Infraestructura
Supervisor

Proyecto: Arq. Juan Sebastián Rangel Sánchez/Contratista Dirección Administrativa de Infraestructura.
Revisó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra/Director Administrativo de Infraestructura.
Aprobó: Arq. Juan Felipe Lozano Barón/Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.

